

el prefijado. Tena

Otro Por mi el Sr. se dio cuenta de un oficio que di-
rige el Ayuntamiento de S.º J.º de bien suftido
dici y madre del que rije en el que se
manifesto que siendo muy conbenien-
te a la villa de Tomopacheco, esta y la de
otro San Juan practica por medio de dos co-
misiones el deslinde que los divide para alla
ya por otro medio las dudas que se ofrecen a
los tratamientos que tienen sus fincas en am-
bos Jurisdicciones y que para ello no haya las ple-
ciones q.º deben a una ni otra parte; entendi-
dos estos lo por unanimidad acordaron: se com-
ponga la comision que reclama el Ayuntamiento
de S.º J.º de los Regidores de este cuerpo de si-
colas Escuderos, D. Alejandro Terraz y de el her-
cino D. Julian Ray, los cuales debieran presentarse
se i.º expusese la de aquella villa en la casa
denominada de los Garcia a los ojos de la ma-
nada del Luno veinte ocho de los Corrientes, en
yoz individuos solo han autorizado para recono-
cer el terreno de el deslinde y firmen aquella co-
mision sobre la division que pensan efectuar.
Porque de no conbenirse llegase a bino
voto molibo i.º encontrarse muy perjudi-
cado est.º para metese el termino de la de S.º
Juan i.º un tiro de pistola, se pondra en
conocimiento de el Sr.º Jefe Superior Politico de
la Prov.º para que se sirva nombrar una comi-
sion para que esta con vista de la mostrosidad
de otras divisiones se persuada de lo conbeni-
miento q.º le es i.º los intereses generales de
esta villa, haud las particiones como coresponsa-
de; debiendose presentar los comisionados nom-
brados i.º el efecto i.º participad a este Ayun-
tamiento el cometido de sus encargos, para en su
verdad determinar

Otro Por mi el Secretario se dio cuenta de la
correspondencia oficial, lo que en te-
niendo nada que contestar, se mandó a

